

Vicario Baeza pide mejorar ley sobre beneficios a condenados por DDHH

Sacerdote envió una carta a la comisión de Derechos Humanos del Senado, que el miércoles inició la tramitación de la iniciativa. La instancia parlamentaria ya ha recibido dos misivas de arrepentimiento de condenados por delitos de lesa humanidad.

El vicario de la Pastoral Social de la iglesia Católica, Alfonso Baeza, formuló un llamado a perfeccionar el actual proyecto de ley que entrega beneficios carcelarios a condenados por violaciones a los derechos humanos, como una manera de “evitar toda sospecha de buscar favorecer la impunidad”.

El religioso envió una carta a la comisión de Derechos Humanos del Senado, que inició el estudio de la propuesta presentada, entre otros, por los senadores UDI Hernán Larraín y Jorge Arancibia, que fija una pena máxima de diez años para los agentes del Estado que hayan cometido delitos de lesa humanidad entre 1978 y 1990.

Baeza propuso exigir a los sentenciados la expresión explícita y pública del arrepentimiento sobre los delitos cometidos, y algún gesto de colaboración con la justicia. “Nos parece insuficiente exigir solo la condición de que los beneficiarios no reincidan en la comisión de hechos delictivos de la naturaleza de aquellos por los que fueron condenados”, agrega la misiva.

Asimismo, sugiere que el compromiso debe tener explícitamente en la ley el carácter de “permanente” y no sólo “durante el tiempo que reste para el cumplimiento de sus primitivas condenas”, como lo establece la moción en trámite.

Baeza también plantea ser más rigurosos en las excepciones de los beneficios de la ley, ampliando la circunstancia de haber desempeñado cargos directivos en los mandos superiores en los organismos de seguridad por una exclusión “para todos quienes tuvieron mando en la ejecución de estos crímenes”.

Finalmente, el religioso propuso eliminar el requisito de 70 años de edad, dejando solamente la condición de esta sufriendo una enfermedad Terminal debidamente calificada después de practicadas “las pericias médicas necesarias para acreditar la condición”.

El religioso fue uno de los impulsores -junto al senador Larraín- del proyecto de ley que otorgó un beneficio similar a los condenados por delitos terroristas con móviles políticos durante el régimen militar.

Cartas de arrepentimiento

La comisión de Derechos Humanos recibió dos cartas de “arrepentimiento” explícito de condenados por delitos de lesa humanidad, en la que sostienen que tienen un compromiso con el “nunca más”.

EL MOSTRADOR - STGO-CHILE				06.10.2005
13.4x14.67	2	Pág. 15		5555350-8

5 3 5 0

Una de ellas es la del capitán (R) de Carabineros Patricio Zamora Rodríguez, recluso en Punta Peuco y que ha cumplido 14 años, y la otra, del sargento 2° (R) de Carabineros Alejandro Sáez Mardones, que 13 años de prisión efectiva.

Agrega que “no tenemos ningún obstáculo en pedir sinceramente perdón a las familias de nuestras víctimas, solo haciéndoles ver con respeto que tras trece o catorce años de prisión efectiva, nada queda en nuestros espíritus del sentimiento que confrontó antaño a chilenos contra chilenos y que lamentamos profundamente los dolores causados por nuestra actuación en cumplimiento de órdenes irrevocables de nuestros superiores”.

Por su parte el ex capitán Zamora pidió indulgencia para él y todo el personal subalterno de Carabineros que, “víctimas de una disciplina y lealtad mal entendida, estamos sufriendo y transitando solos, con dignidad y estoicismo, por este sendero en el que a diario se convive con la oscuridad y la desesperanzas”.

Añade que “desconozco si esta sincera manifestación e pesar podrá aportar, al menos, un poco de serenidad a los corazones de los agraviados. Si puedo afirmar que el dolor que agobia a esas familias, a todos los compatriotas que han debido sufrirlo y también a mi familia, debe convertirse en un nuevo credo para que Nunca Más permitamos que se ponga en jaque nuestra democracia y sana convivencia, y nos transformemos en ciudadanos intolerantes, crueles y decididos a transgredir nuestros sagrados valores”.